



<b>CONVOCATORIA VINCULACIÓN JOVEN INVESTIGADOR</b>	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-44
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO:</b>	INV-ING-4359
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	Variabilidad temporal y análisis de riesgo de las concentraciones atmosféricas de carbono negro (black carbon ) en Bogotá, Colombia
<b>NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:</b>	Omar Javier Ramírez Hernández
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	<b>JOVEN INVESTIGADOR</b> Cupos disponibles: Uno (1) Tiempo de vinculación: Conforme a la Res. 1209 de 2024, por un periodo de ocho (8) meses Estímulo económico total: \$34.164.000

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a un candidato para responder al presente objeto contractual:

- Desempeñar labores de investigación planteadas en las actividades de la metodología del proyecto de investigación que los vincula, el cual debe estar debidamente aprobado y financiado, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Jóvenes investigadores.
- Continuar el proceso de formación en investigación de egresados, de tal forma que consoliden su proceso de aprendizaje en productos de investigación, en coautoría con docentes de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Apoyar los procesos de consolidación de los grupos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Ofrecer la oportunidad a los jóvenes recién egresados para que desarrollen competencias específicas que les permitan acceder a maestrías o doctorados en el país o en el exterior y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos de investigación en las convocatorias de proyectos tanto a nivel interno como externo.

### 2. PERFIL

Profesional egresado de la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG del programa Ingeniería Ambiental hasta dos años después de haber obtenido su título profesional.

Debe contar con experiencia en investigación acreditable (participación en semilleros de investigación, producción científica, auxiliar de investigación, publicaciones, ponente en eventos académicos).

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto en mención requiere apoyo metodológico para el cumplimiento de los objetivos planteados. De igual forma, apoyo para llevar actividades de trabajo de campo, análisis de datos y organización de resultados.

El proyecto cuenta con presupuesto para financiar la participación de un joven investigador durante la vigencia de aprobación.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del joven investigador se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Ser egresado de pregrado la Universidad Militar Nueva Granada, con un período máximo de egreso de dos (2) años, para lo cual debe presentar copia del acta de grado o certificado de finalización de estudios.
- Contar con una edad inferior a 28 años al momento de su vinculación.
- Contar con una constancia expedida por la Dirección del Centro de Investigación de la Facultad respectiva, en la que soporte el cumplimiento de alguna de las siguientes opciones: a) Participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado, b) Publicación de un artículo científico, c) Presentación oral en un evento científico externo a la Universidad, d) Reconocimiento por su mérito académico o en evento científico, e) Contar con Promedio General Acumulado (PGA) igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente en otros esquemas de evaluación.
- No estar vinculado a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, distinto al que lo vincula. Este requisito se evidenciará con la carta del Joven Investigador, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.
- No haber participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación.
- Disponibilidad de tiempo completo para participar en el proyecto de investigación.

### 5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Ingeniería Ambiental		
PGA:	Igual o superior a 3.5/5.0	Fecha grado:	Años 2024, 2025 y 2026
Título Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

### REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrará por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

### 6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Joven Investigador.

Código del proyecto: INV-ING-4359.

Nombre del proyecto: Variabilidad temporal y análisis de riesgo de las concentraciones atmosféricas de carbono negro (black carbon) en Bogotá, Colombia.

<b>CUENTA PRESUPUESTAL:</b>	8152348	<b>PDI:</b>	211708508103	<b>SEDE Y FACULTAD</b>	Campus Nueva Granada, Fac. Ingeniería
-----------------------------	---------	-------------	--------------	------------------------	---------------------------------------

### 7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:				
1 a 3 años:	FALSO	Orientación a resultados:	FALSO	Liderazgo para el cambio:	X	Conocimiento del entorno:	FALSO
4 a 6 años:	FALSO	Orientación al usuario y al ciudadano:	FALSO	Planeación:	X	Relaciones Públicas:	FALSO
7 a 9 años:	FALSO	Transparencia:	FALSO	Toma de decisiones:	X	Pensamiento Estratégico:	FALSO
10 a más años:	FALSO	Análisis Crítico:	X	Resolución de problemas:	FALSO	Investigación:	X
		Compromiso con la organización:	X	Diligencia y trámite:	FALSO	Docencia:	FALSO

**8. PLAN DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

1. Apoyar el análisis de datos de concentración de contaminantes atmosféricos
2. Apoyar la instalación de equipos para el monitoreo y toma de muestras de contaminantes atmosféricos
3. Apoyar la redacción de reportes e informes técnicos
4. Apoyar la redacción de un artículo de revisión
5. Apoyar la socialización de resultados del proyecto en un evento académico
6. Realizar informes parciales de avances y un informe final en los que se evidencien los avances y los aportes del joven investigador a los productos del proyecto de investigación

**9. FORMA DE PAGO**

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de treinta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil PESOS MCTE (\$34.164.000), el cual se efectuará en ocho (8) pagos mensuales (equivalente a tres SMMLV vigente para 2025), cada uno por el valor de cuatro millones doscientos setenta mil quinientos pesos M/CTE (\$4.270.500).

El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

**10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA****FECHAS**

1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	26 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	<b>26 de marzo al 05 de abril de 2026</b> Nota: Enviar documentación foliada en PDF con el asunto "Convocatoria joven investigador INV-ING-4359" al correo electrónico <a href="mailto:omar.ramirez@unimilitar.edu.co">omar.ramirez@unimilitar.edu.co</a>
3. Verificación de requisitos, consolidación	08 de abril de 2026
4. Pùblicación de resultados	10 de abril de 2026

**11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL\*)**

Los documentos requeridos para la selección del joven investigador deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

1. Acta de grado o diploma de pregrado.
2. Certificado académico expedido por la división de registro académico de la UMNG donde conste tener un PGA igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 5.0.
3. Documento de identidad
4. Constancia expedida por la dirección del centro de investigación de la facultad respectiva, en la que soporte el cumplimiento de alguna de las siguientes opciones:
  - a) participación del postulante en semilleros o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
  - b) publicación de un artículo científico.
  - c) presentación oral en un evento científico externo a la universidad.
  - d) reconocimiento por su mérito académico o en evento científico.
5. Carta del postulante a Joven Investigador, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada y que no ha participado previamente en proyectos de investigación en calidad de joven investigador, asistente graduado o asistente de investigación.
6. Carta de motivación del postulante exponiendo sus principales logros a nivel de investigación y las razones que lo motivan a presentarse.

Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:

[omar.ramirez@unimilitar.edu.co](mailto:omar.ramirez@unimilitar.edu.co)

**NOTA:** La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.

**12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN****CALIFICACIÓN CUALITATIVA  
Cumple/Rechazado**

<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-

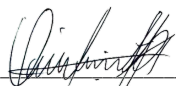
**13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN****CALIFICACIÓN CUANTITATIVA**

Experiencia en investigación	30/100
Competencias en escritura y análisis de datos	30/100
Disponibilidad de tiempo	25/100
Habilidades blandas	15/100

**14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

**Criterio 1: Entrevista personal**

**Criterio 2: N/A**



Omar Ramírez  
Firma Líder Proyecto



Diana Maritza Marulanda  
Firma del Director de Centro de Investigaciones